

AS: 92.891

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03106997 00000004

Folios: 19

Fecha (AMB): 2004-05-17 17:01:40

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: Expediente No. 03 106.997 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US02/16477
a favor de **KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.**
Titulada: **ALMOHADILLA LABIAL QUE TIENE UNA MUESCA**

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de la sociedad **KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.**, según lo acredita el documento de poder protocolizado en esa División bajo el número 17397, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 23 de Enero de 2004, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 17 de Marzo de 2004 y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito:

1. Informar que el Examen Preliminar aún no ha sido remitido a nuestro cliente por la Oficina Internacional de Patentes, inmediatamente nos sea enviada la copia correspondiente procederemos a presentarla ante la Oficina de Patentes.
2. Presentar Opinión Escrita, Forma PCT/IPEA/406, junto con su correspondiente traducción al castellano.
3. OBSERVAR que los documentos donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los Inventores al solicitante, debidamente apostillados fueron presentados con nuestro escrito radicado el 30 de Diciembre de 2003.
4. Allegar Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.
5. Allegar Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm).

De la señora jefe atentamente,



RAMIRO CASTRO DUQUE
C.C. No. 170.322 de Bogotá
Código 340
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Mayo 17, 2004
CHP/MEV/hr.

(FORMA PI - 12)

EXTRACTO

21 03 106.997

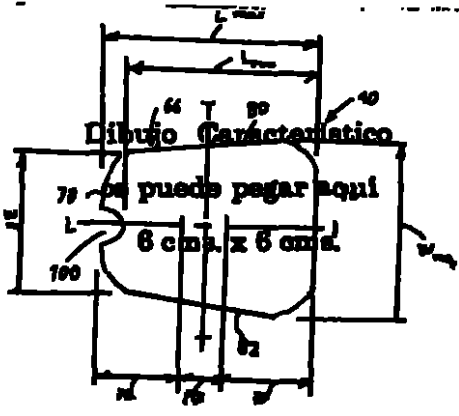
22 04-12-2003

31. EN HOJA ANEXA

32

33

51



- 1 Un artículo absorbente que comprende absorbente, el artículo absorbente está configurado para estar colocado dentro del vestibulo de una usuaria hembra, el absorbente tiene una geometría esencialmente circular y una periferia, el absorbente tiene por lo menos una muesca situada en su periferia.
11. El artículo absorbente configurado para colocarse dentro del vestibulo de una usuaria hembra, el artículo absorbente comprende un absorbente, el absorbente

74 RAMIRO CASTRO DUQUE

72 RONALD L. EDENS, JAMES J. HLABAN, LAURA J. KEELY
THOMAS P. KEENAN, SYLVIA B. LITTLE, MARY L.
MCDANIEL, STEPHEN L. NUNN, WILLIAM G. REEVES,
HEATHER A. SOREBO, SUSAN M. WEYENBERG

86 PCT/US02/16477

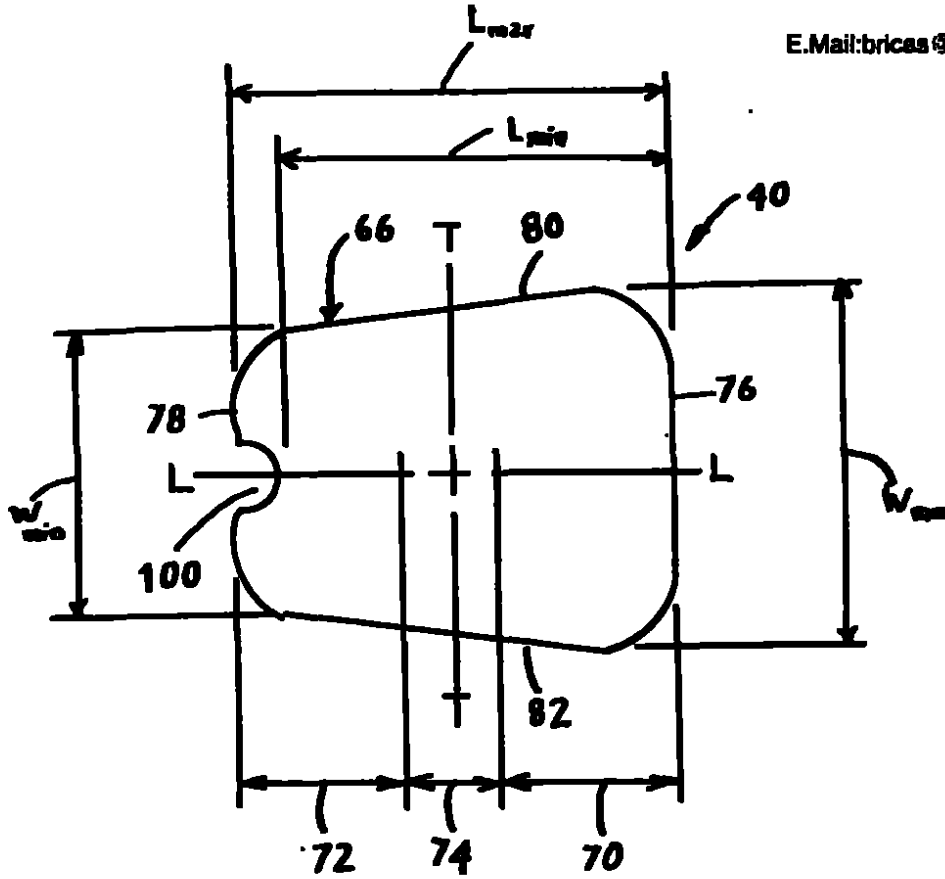
Continúa al respaldo

71 KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC., NEENAH, WISCONSIN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

71 TITULO ALMOHADILLA LABIAL QUE TIENE UNA MUESCA

CORTAR POR AQUI

tiene un eje longitudinal principal, un eje transversal principal, los lados longitudinales espaciados y separados primero y segundo, las áreas de extremo transversales espaciadas y separadas primera y segunda, los lados longitudinales junto con las áreas de extremo transversales generalmente formando la periferia del absorbente, y por lo menos una muesca situada en la periferia del absorbente.



PATENT COOPERATION TREATY

148 AS: 92.891

148

From the
INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY

To:
PAUL Y. YEE
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
401 NORTH LAKE STREET
NEENAH, WI 54956

PCT

WRITTEN OPINION

(PCT Rule 66)

Applicant's or agent's file reference		Date of Mailing (day/month/year)
17694.10		06 MAY 2004
International application No.	International filing date (day/month/year)	Priority date (day/month/year)
PCT/US02/16477 ✓	24 May 2002 (24.05.2002) ✓	06 June 2001 (06.06.2001) ✓
International Patent Classification (IPC) or both national classification and IPC		
IPC(7): A61F 13/15; 13/20 and US Cl.: 604/385.17		
Applicant		
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.		

1. This written opinion is the first (first, etc.) drawn by this International Preliminary Examining Authority.

2. This opinion contains indications relating to the following items:

- I ☒ Basis of the opinion
- II ☐ Priority
- III ☐ Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability
- IV ☐ Lack of unity of invention
- V ☒ Reasoned statement under Rule 66.2 (a)(ii) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement
- VI ☐ Certain documents cited
- VII ☒ Certain defects in the international application
- VIII ☐ Certain observations on the international application

3. The applicant is hereby invited to reply to this opinion.

When? ~~See the time limit indicated above. The applicant may, before the expiration of that time limit, request this Authority to grant an extension. See rule 66.2(d).~~

How? By submitting a written reply, accompanied, where appropriate, by amendments, according to Rule 66.3. For the form and the language of the amendments, see Rules 66.8 and 66.9.

Also For an additional opportunity to submit amendments, see Rule 66.4.
For the examiner's obligation to consider amendments and/or arguments, see Rule 66.4 bis.
For an informal communication with the examiner, see Rule 66.6

~~If no reply is filed, the international preliminary examination report will be established on the basis of this opinion.~~

4. The final date by which the international preliminary examination report must be established according to Rule 69.2 is: 08 October 2003 (08.10.2003)

Name and mailing address of the IPEA/US Mail Stop PCT, Attn: IPEA/US Commissioner for Patents P.O. Box 1450 Alexandria, Virginia 22313-1450 Facsimile No. (703) 305-3230	Authorized officer Karin M. Reichle Telephone No. (703) 308-0858
---	--

Form PCT/IPEA/408 (cover sheet)(July 1998)

I. Basis of the opinion

1. With regard to the elements of the international application:*

- ☒ the international application as originally filed
- ☒ the description:
 pages 1-19, as originally filed
 pages NONE, filed with the demand
 pages NONE, filed with the letter of _____
- ☒ the claims:
 pages 20-22, as originally filed
 pages NONE, as amended (together with any statement) under Article 19
 pages NONE, filed with the demand
 pages NONE, filed with the letter of _____
- ☒ the drawings:
 pages 1-19, as originally filed
 pages NONE, filed with the demand
 pages NONE, filed with the letter of _____
- ☐ the sequence listing part of the description:
 pages NONE, as originally filed
 pages NONE, filed with the demand
 pages NONE, filed with the letter of _____

2. With regard to the language, all the elements marked above were available or furnished to this Authority in the language in which the international application was filed, unless otherwise indicated under this item.

These elements were available or furnished to this Authority in the following language _____ which is:

- ☐ the language of a translation furnished for the purposes of international search (under Rule 23.1(b)).
- ☐ the language of publication of the international application (under Rule 48.3(b)).
- ☐ the language of the translation furnished for the purposes of international preliminary examination (under Rules 55.2 and/or 55.3).

3. With regard to any nucleotide and/or amino acid sequence disclosed in the international application, the written opinion was drawn on the basis of the sequence listing:

- ☐ contained in the international application in printed form.
- ☐ filed together with the international application in computer readable form.
- ☐ furnished subsequently to this Authority in written form.
- ☐ furnished subsequently to this Authority in computer readable form.
- ☐ The statement that the subsequently furnished written sequence listing does not go beyond the disclosure in the international application as filed has been furnished.
- ☐ The statement that the information recorded in computer readable form is identical to the written sequence listing has been furnished.

4. ☒ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☒ the description, pages NONE
- ☒ the claims, Nos. NONE
- ☒ the drawings, sheets/fig NONE

5. ☐ This opinion has been drawn as if (some of) the amendments had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).

* Replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this opinion as "originally filed."

150

WRITTEN OPINION

International application No.
PCT/US02/16477

[Handwritten signature]

V. Reasoned statement under Rule 66.2(a)(ii) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. STATEMENT

Novelty (N)	Claims <u>6-10</u>	YES
	Claims <u>1-5, 11-24</u>	NO
Inventive Step (IS)	Claims <u>NONE</u>	YES
	Claims <u>1-24</u>	NO
Industrial Applicability (IA)	Claims <u>1-24</u>	YES
	Claims <u>NONE</u>	NO

2. CITATIONS AND EXPLANATIONS
Please See Continuation Sheet

WRITTEN OPINION

151
151
International application No.

PCT/US02/16477

VII. Certain defects in the international application

The following defects in the form or contents of the international application have been noted:

The drawings are objected to under PCT Rule 66.2(a)(iii) as containing the following defect(s) in the form or content thereof: The invention as claimed in claims 7, 17, 21 and 23 must be shown or the feature canceled from the claims. Where is F as described? Where are 102 and 104?

The description is objected to as containing the following defect(s) under PCT Rule 66.2(a)(iii) in the form or contents thereof: on page 1, line 2, "claims priority from" should be --claims the benefit of--. On page 2, lines 32 and 34, reference to the inventors should be avoided. The description should be limited to a factual description of the invention. On page 6, line 22, after "z-axis", --Z-Z-- should be inserted. The use of the trademark KOTEX(R)(page 11, lines 12-28 and page 12, line 13) has been noted in this application. It should be capitalized wherever it appears and be accompanied by the generic terminology. Although the use of trademarks is permissible in patent applications, the proprietary nature of the marks should be respected and every effort made to prevent their use in any manner which might adversely affect their validity as trademarks. Trademarks should be shown either in all capital letters or with a trademark symbol but not both.

Claims 1-24 are objected to under PCT Rule 66.2(a)(iii) as containing the following defect(s) in the form or contents thereof: in claims 1 and 11, line 2, "the vestibule" should be --a vestibule--. In claim 11, should "areas"(all) and "area"(all) be --sides-- and --side--, respectively?

Supplemental Box

(To be used when the space in any of the preceding boxes is not sufficient)

TIME LIMIT:

The time limit set for response to a Written Opinion may not be extended. 37 CFR 1.484(d). Any response received after the expiration of the time limit set in the Written Opinion will not be considered in preparing the International Preliminary Examination Report.

V. 2. Citations and Explanations:

For the purposes of the following it is noted that while "labial pad" is defined on page 5, lines 18-21 that the claims are drawn to an "absorbent article". "Vestibule" is defined as set forth on page 5, lines 21-24 and page 6, lines 1-2. "Disposition...vestibule" is defined as set forth on page 5, lines 28-30, and page 6, line 32-page 7, line 2. The various directional terms used in the claims are defined as set forth on page 6, lines 12-27. "Generally circular geometry" and "generally circular periphery" are defined as set forth on page 17, lines 9-13. "Notch" is defined as set forth on page 15, lines 30-31 and page 19, lines 15-16.

Claims 1-5, 11-15, 20 and 22 lack novelty under PCT Article 33(2) as being anticipated by POLLARD et al '212.

With regard to claims 1-5, the Pollard device includes an absorbent article 20 comprising an absorbent, see col. 4, lines 23-25, which absorbent has a circular geometry and periphery, see Figures, and at least one "notch", see definitions set forth supra and element or indentation G, i.e. a "notch", which extends inwardly from the periphery. With regard to the functions, properties and capabilities set forth in claim 1, i.e. "being configured...vestibule", and claims 3 and 5, see definitions above and note that the Pollard et al device includes the claimed structure. Therefore, there is sufficient factual basis for one to conclude that the functions, properties and capabilities of such claimed structure would also be inherent in the same structure of Pollard et al. In any case, it is disclosed that the radius of the claimed invention is 15 to 50 mm, the thickness is 0.5 to 10 mm and the notch has a width and a depth no greater than 30 mm. The Pollard et al disclosure at, e.g., col. 5, lines 60-66 disclose a diameter or twice the radius and a height commensurate to those disclosed by Applicant. Also see the depth of G, i.e. element w and col. 10, lines 9-15, and the width of G, i.e. in Figure 3F the width goes down to zero at the center, i.e. a width and a depth of the notch are no greater than 30 mm. Therefore, with regard to claims 1 and 3-5, again there is sufficient factual evidence to conclude that the properties, functions and capabilities of such dimensions would also be inherent in the same dimensions of Pollard et al. It is noted with regard to claim 4, the claim does not require all the widths or the largest width being no greater than 30 mm. With regard to claims 11-15, 20 and 22, the Pollard device includes an absorbent article 20 comprising an absorbent, see col. 4, lines 23-25, which absorbent has axes, sides and end areas, see col. 5, lines 25-28 and 63-64, and at least one "notch", see definitions set forth supra and element or indentation G, i.e. a "notch", which extends inwardly from the periphery, see col. 7, lines 1-13. With regard to the functions, properties and capabilities set forth in claims 11, i.e. "being configured...vestibule", and claims 13 and 15, see definitions above and note that the Pollard et al device includes the claimed structure. Therefore, there is sufficient factual basis for one to conclude that the functions, properties and capabilities of such claimed structure would also be inherent in the same structure of Pollard et al. In any case, it is disclosed that the length of the claimed invention is less than or equal to 100 mm, the maximum width is less than or equal to 70 mm, the thickness is 0.5 to 10 mm and the notch has a width and depth no greater than 30mm. The Pollard et al disclosure at, e.g., col. 5, lines 60-66 disclose rectangles longest side and a height commensurate to those disclosed by Applicant. Also see the depth of G, i.e. element w and col. 10, lines 9-15, and the width of G, e.g. see col. 10, lines 16-31 and Figure 3F, i.e. the notch is triangular shaped and the

Supplemental Box

(To be used when the space in any of the preceding boxes is not sufficient)

width goes down to zero at the center, i.e. a width and a depth of the notch are no greater than 30 mm. Therefore, with regard to claims 11, 13, and 15 again there is sufficient factual evidence to conclude that the properties, functions and capabilities of such dimensions would also be inherent in the same dimensions of Pollard et al. It is noted with regard to claims 14, the claim does not require all the widths or the largest width being no greater than 30 mm.

Claims 11-16, and 18-24 lack novelty under PCT Article 33(2) as being anticipated by PG '078.

The PG '078 reference teaches an absorbent article comprising an absorbent 20, having at least one notch, see Figure 1, in its periphery, and superabsorbent, see page 12, lines 17-18, a fluid permeable cover and a liquid impermeable baffle, see page 14, lines 2-4. The absorbent article appears to be configured for disposition within the vestibule as claimed in claim 11, see definition supra and PG '078, i.e. definition of "interlabial absorbent structure" bridging pages 4-5 and the sentence bridging pages 5-6, and the dimensions appear to be sufficient to allow the spacing from the perineum and clitoris as claimed in claims 13 and 15, see '078 at portions cited immediately previous as well as Figure 1, last paragraph of page 11, first full paragraph on page 12 and page 16, second full paragraph. In any case, with regard to the functions, properties and capabilities set forth in claim 11, i.e. "being configured...vestibule", and claims 13 and 15, see definitions above and note that the PG device includes the claimed structure. Therefore, there is sufficient factual basis for one to conclude that the functions, properties and capabilities of such claimed structure would also be inherent in the same structure of PG. In still another or third case, it is disclosed that the length of the claimed invention is less than or equal to 100 mm, the maximum width is less than or equal to 70 mm, the thickness is 0.5 to 10 mm and the notch has a width and a depth no greater than 30mm. The PG reference discloses, at the portions cited above, lengths, widths and heights, i.e. calipers, commensurate to those disclosed. Therefore, with regard to claims 11, 13, and 15 again there is sufficient factual evidence to conclude that the properties, functions and capabilities of such dimensions would also be inherent in the same dimensions of PG. It is noted with regard to claims 14, the claim does not require all the widths or the largest width being no greater than 30 mm.

Claims 1-6, and 8-10 lack an inventive step under PCT Article 33(3) as being obvious over PG '078 in view of PG '609.

The PG '078 reference teaches an absorbent article comprising an absorbent 20, having at least one notch, see Figure 1, in its periphery, and superabsorbent, see page 12, lines 17-18, a fluid permeable cover and a liquid impermeable baffle, see page 14, lines 2-4. The absorbent article is configured for disposition within the vestibule, see definition supra and PG '078, i.e. definition of "interlabial absorbent structure" bridging pages 4-5 and the sentence bridging pages 5-6. Therefore the PG '078 device includes all the structure and the functions, capabilities and properties set forth in claims 1-2, 6, 8-10 except for a substantially circular geometry and periphery. However, see page 7, lines 3-5 of PG '078. Then see PG '609 at page 16, lines 13-19, i.e. semicircular panels are exchangeable for rectangular panels, i.e. a circular geometry and periphery is exchangeable for a rectangular geometry and periphery. To make the rectangular panels of PG '078 semicircular instead would be obvious to one of ordinary skill in the art in view of the interchangeability as taught by PG '609. With regard to claims 3-5, a depth and a width of the notch is no greater than 30mm and the dimensions are sufficient to allow the spacing from the perineum and clitoris, see '078 at portions cited immediately previous as well as Figure 1, last paragraph of page 11, first full paragraph on page 12 and page 16, second full paragraph, i.e. the PG device includes the same dimensions as those disclosed.

Claims 7 and 17 lack an inventive step under PCT Article 33(3) as being anticipated by or obvious over the prior art as applied in the immediately preceding paragraphs and further in view of PG '075.

It is claimed that the cover encloses the absorbent while PG '078 teaches a topsheet and backsheet on opposite sides of the absorbent. See page 14, first full paragraph and page 16, lines 1-2. However, PG '075 at page 15, fourth full paragraph teaches the interchangeability of such a configuration in which there is a topsheet on the body facing surface and a backsheet on the opposite surface and a configuration in which the topsheet at least partially wraps the labial device absorbent, i.e. can enclose the absorbent. Therefore, to make the topsheet and backsheet on opposite sides of the absorbent of PG '078 a topsheet which encloses the absorbent instead would be obvious to one of ordinary skill in art in view of the interchangeability as taught by PG '075.

Claims 11-24 lack novelty under PCT Article 33(2) as being anticipated by HERSHBERGER et al '544.

The Hershberger et al reference teaches an absorbent article comprising an absorbent 44, having at least one notch, see definitions set forth supra and indentation, i.e. a "notch" or the top portion of the S-shape, in the transverse end areas as seen in Figure 1 and the indentation, i.e. notch, formed by 94 in the longitudinal sides as seen in Figure 1B, which extends inwardly from the periphery, and superabsorbent, see col. 8, line 53, a fluid permeable cover, see Figure 7, element 46, col. 8, lines 61-64 and col. 10, lines 13-16, and a liquid impermeable baffle, see Figure 7, elements 24 and 28 and col. 12, lines 36-53. The absorbent article appears to be configured for disposition within the vestibule as claimed in claim 11, see definition supra and definition of "interlabial" and "interlabial device" in col. 6, lines 16-44 and col. 7, lines 27-30, and the dimensions appear to be sufficient to allow the spacing from the perineum and clitoris as claimed in claims 13 and 15, see portions cited immediately previous as well as Figures, and col. 7, line 35-col. 8, line 2. In any case, with regard to the functions, properties and capabilities set forth in claims 11, i.e. "being configured...vestibule", and claims 13 and 15, see definitions above and note that the Hershberger et al device includes the claimed structure. Therefore, there is sufficient factual basis for one to conclude that the functions, properties and capabilities of such claimed structure would also be inherent in the same structure of Hershberger et al. In still another or third case, it is disclosed that the length of the claimed invention is less than or equal to 100 mm, the maximum width is less than or equal to 70 mm and the

152
154
X**Supplemental Box**
(To be used when the space in any of the preceding boxes is not sufficient)

thickness is 0.5 to 10 mm. The Hershberger et al reference discloses, at the portions cited above, lengths, widths, i.e. calipers, and heights, commensurate to those disclosed. The notches or indentations have the claimed dimensions, see again col. 7, line 35-col. 8, line 2, Figures 1 and 7, i.e. length of 94 as compared to 26 and col. 11, lines 7-21, i.e. the notch in the transverse end has a width equal to or less than the width y or height z, a depth equal to the length w of the upper portion subtracted from the length w of the lower portion, the notch in the longitudinal side has a depth equal to or less than the width y or caliper z and a width less than the length w of the upper portion. Therefore, with regard to claims 11, 13 and 15, again there is sufficient factual evidence to conclude that the properties, functions and capabilities of such dimensions would also be inherent in the same dimensions of Hershberger et al. It is noted with regard to claims 14, the claim does not require all the widths or the largest width being no greater than 30 mm.

NEW CITATIONS

US 5,738,212 A (POLLARD et al) 14 April 1998, see Figures.

US 6,045,544 A (HERSHBERGER et al) 04 April 2000, see Figures.

WO 98/29075 A1 (THE PROCTER & GAMBLE CO.) 09 July 1998, see Figures.

WO 98/29078 A1 (THE PROCTER & GAMBLE CO.) 09 July 1998, see Figures.

WO 98/57609 A1 (THE PROCTOR & GAMBLE CO.) 23 December 1998, see Figures.

TRATADO DE C PERACIÓN DE PATENTES

Remitente:

OFICINA ENCARGADA DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

PCT

OPINION ESCRITA

(Regla 66 PCT)

A: PAUL Y. YEE KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. 401 NORTH LAKE STREET NEENAH, WI 54956		Fecha de envío (Día/Mes/Año) 06 DE MAYO DE 2004	
No. de Expediente del Solicitante o Apoderado 17694.10		RESPONDER EL Dentro de 1 meses/días desde la fecha de envío de arriba	
No. de Solicitud Internacional PCT/US02/16477	Fecha Internacional de Presentación (día/mes/año) 24 de Mayo del 2002 (24.05.2002)	Fecha de Prioridad (día/mes/año) 08 de Junio del 2001 (08.06.2001)	
Clasificación Internacional de Patente (IPC) o Clasificación Nacional e IPC IPC(7): A61F 13/15, 13/20 y US Cl.: 604/385,17			
Solicitante KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.			
1 Esta opinión escrita es la <u>primera</u> (primera, etc.) escrita por la oficina encargada del examen preliminar internacional. 2 Esta opinión contiene indicaciones relacionadas con los siguientes asuntos I ☒ Base del Informe II ☐ Prioridad III ☐ Sin elaboración de un dictamen sobre novedad, actividad inventiva y posibilidad de aplicación industrial IV ☐ Uniformidad deficiente de la invención V ☐ Declaración justificada según Artículo 35(2) con respecto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración VI ☐ Ciertos documentos enumerados VII ☒ Ciertas deficiencias del registro internacional VIII ☐ Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional 3 Por la presente se invita al solicitante a responder a esta opinión. ¿Cuándo? Ver la fecha indicada arriba. El solicitante puede, antes de la expiración de esa fecha límite, solicitar a esta oficina que se le conceda una extensión. Ver Regla 66.2 (d). ¿Cómo? Entregando una respuesta escrita, acompañada, de ser apropiado, por correcciones, de acuerdo con la Regla 66.3. Sobre la forma y el idioma de las correcciones, ver reglas 66.8 y 66.9. También Para una oportunidad adicional para entregar correcciones, ver Regla 66.4. Por la obligación del examinador de considerar las correcciones y/o los argumentos, ver Regla 66.4 b/a. Para una comunicación informal con el examinador, ver Regla 66.6. Si no se entrega una respuesta, el informe del examen preliminar internacional se establecerá sobre la base de esta opinión. 4 La fecha final para la cual se debe establecer un informe preliminar internacional de acuerdo con la Regla 66.2 es el: <u>08 de Octubre de 2003 (08.10.2003)</u>			
Nombre y dirección postal de la IPEA/US Mail Stop PCT, Attn: IPEA/US Comisionado de Patentes P.O. Box 1450 Alexandria, Virginia 22313-1450 Facsimil No. (703)305-3230		Empleado Autorizado Karin M. Reichle Teléfono No. 703-308-0858	

Formulario PCT/IPEA/408 (hoja de portada) (Julio 1998)

OPINION ESCRITA

Solicitud Internacional No.
PCT/US02/16477

I. Bases para este reporte.

1. Respecto a los elementos de la solicitud Internacional:*

- ☒ la solicitud internacional como se entregó originalmente
- ☒ la descripción:
páginas 1-19 _____ como se entregaron originalmente
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la demanda
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la carta de _____
- ☒ las reivindicaciones:
páginas 20 - 22 _____ como se entregaron originalmente
páginas NINGUNA _____ como se corrigieron (junto con cualquier declaración) bajo el Artículo 19
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la demanda
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la carta de _____
- ☒ los dibujos
páginas 1 - 19 _____ como se entregaron originalmente
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la demanda
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la carta de _____
- ☐ la parte de la descripción que da una lista de la secuencia
páginas NINGUNA _____ como se entregaron originalmente
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la demanda
páginas NINGUNA _____ como se entregaron con la carta de _____

2. Respecto al idioma, todos los elementos anteriormente marcados estaban disponibles o fueron suministrados a esta oficina en el idioma en el que se entregó la solicitud internacional, a menos que se diga lo contrario en este punto. Estos elementos estaban disponibles o fueron entregados a esta oficina en el siguiente idioma _____ los cuales son

- ☐ El idioma de la traducción entregada para propósitos de la búsqueda internacional (Regla 23.1 (b)).
- ☐ El idioma de publicación de la solicitud internacional (bajo la Regla 48.3 (b)).
- ☐ El idioma de la traducción entregada para propósitos del examen preliminar internacional (bajo las Reglas 55.2 y/o 55.3)

3. respecto a cualquier secuencia de nucleótido y/o aminoácidos divulgados en esta solicitud internacional, el examen preliminar internacional se realizó sobre la base de la secuencia:

- ☐ contenida en la solicitud en forma impresa
- ☐ entregada junto con la solicitud internacional en una forma legible en un computador
- ☐ suministrada subsiguientemente a esta oficina de forma escrita
- ☐ suministrada subseguentemente a esta oficina en forma legible en un computador
- ☐ la declaración que la secuencia escrita suministrada no va más allá de lo divulgado en la solicitud internacional como se entregó ha sido suministrada
- ☐ La declaración que la información registrada en la forma legible a computador es idéntica a la secuencia escrita ha sido suministrada.

4. ☒ Las correcciones han resultado en la cancelación de:

- ☒ la descripción, páginas NINGUNA
- ☒ las reivindicaciones, Nos. NINGUNA
- ☒ los dibujos, hojas/figuras NINGUNA

5 ☐ Este informe ha sido admitido como si (algunas de) las enmendaduras no hubieran sido hechas, ya que se considera que estas van más allá de la divulgación preliminar, como se indica el Apartado Suplementario (Regla 70.2 (c)). **

* Las hojas de reemplazo que han sido suministradas a la Oficina receptora en respuesta a una invitación bajo el Artículo 14 se mencionan en este informe como "entregadas originalmente" y no se anexan a este informe ya que no contienen enmendaduras (Reglas 70.16 y 70.17)

** Cualquier hoja de reemplazo que contiene tales enmiendas debe mencionarse bajo el asunto 1 de éste informe.

OPINION ESCRITA

No de Solicitud Internacional
PCT/US02/16477

157

V. Declaración concluyente de acuerdo a la Regla 68.2 (a)(ii) con relación a la novedad, el nivel inventivo o la aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que soportan tal declaración

1. DECLARACIÓN

Novedad (N)	Reivindicaciones <u>6 – 10</u>	Si
	Reivindicaciones <u>1 – 5, 11 – 24</u>	No
Nivel Inventivo (IS)	Reivindicaciones <u>NINGUNA</u>	Si
	Reivindicaciones <u>1 – 24</u>	No
Aplicabilidad Industrial (IA)	Reivindicaciones <u>1 – 24</u>	Si
	Reivindicaciones <u>NINGUNA</u>	No

2. CITAS Y EXPLICACIONES

Por favor ver la hoja de continuación

OPINION ESCRITA

No de Solicitud Internacional
PCT/US02/16477

158

VII. Ciertos defectos en la solicitud internacional

Se notaron los siguientes defectos en la forma o los contenidos de la solicitud internacional:

Los dibujos se objetan bajo la Regla 66.2(a)(iii) del PCT por contener el (los) siguiente(s) defecto(s) en la forma o el contenido de los mismos: La invención como se reivindica en las reivindicaciones 7, 17, 21 y 23 debe mostrarse o esa característica debe ser cancelada. ¿Donde está F como se describe? ¿Donde están 102 y 104?

La descripción se objeta por contener el (los) siguiente(s) defecto(s) bajo la Regla 66.2(a)(iii) del PCT en la forma o los contenidos de la misma: en la página 1, línea 2, "reivindica prioridad desde" debe ser – reivindica el beneficio de –. En la página 2, líneas 32 y 34, se debe evitar la referencia a los autores. La descripción debe limitarse a la descripción de los hechos de la invención. En la página 6, línea 22, después de "eje z", se debe insertar –Z-Z–. Se ha notado el uso de la marca registrada KOTEX ® (página 11, líneas 12-28, y página 12, línea 13) en esta solicitud. Se debe poner en mayúscula donde sea que aparezca y debe estar acompañada de terminología genérica. Aunque el uso de marcas registradas es permisible, la naturaleza propleitaria de las marcas debe respetarse y se debe hacer todo esfuerzo para prevenir su uso en una manera en la cual pueda afectarse adversamente su validez como marca registrada. Las marcas registradas deben mostrarse ya sea toda en letras capitales o con el símbolo de marca registrada, pero no con ambos.

Las reivindicaciones 1 – 24 se objetan bajo la Regla 66.2(a)(iii) del PCT ya que contiene el (los) siguiente(s) defecto(s): en las reivindicaciones 1 y 11, línea 2, "el vestíbulo" debe ser –un vestíbulo –. En la reivindicación 11, ¿deben las "áreas" (todas) y el "área" (toda) estar –lados – y –lado – respectivamente?

OPINION ESCRITA

No de Solicitud Internacional
PCT/US02/16477

Casilla suplementaria

(A ser usado cuando el espacio en cualquiera de las casillas precedentes no es suficiente)

LIMITE DE TIEMPO

El límite de tiempo fijado para responder a una Opinión Escrita no puede ser extendido. 37 CFR 1.484 (d). Cualquier respuesta recibida después de la expiración del límite de tiempo fijado en la Opinión Escrita no será considerada al preparar el Informe de Búsqueda Internacional.

V. 2. Citas y Explicaciones

Para propósito de lo siguiente se anota que mientras en la página 5, líneas 18-21, se define una "almohadilla labial", las reivindicaciones están dirigidas a un "artículo absorbente". El "vestíbulo" se define como se establece en la página 5, líneas 21-24, y página 6, líneas 1-2. "Disposición...vestíbulo" se define como se establece en la página 5, líneas 28-30, y página 6, línea 32 – página 7, línea 2. Los varios términos direccionales usados en las reivindicaciones se definen como se establece en la página 6, líneas 12 – 27. "Generalmente geometría circular" y "generalmente periferia circular" se definen como se establece en la página 17, líneas 9-13. "Muesca" se define como se establece en la página 15, líneas 30-31 y en la página 19, líneas 15-16.

Las reivindicaciones 1 – 5, 11 – 15, 20 y 22 carecen de novedad bajo el artículo 33(2) del PCT como lo anticipa POLLARD y colaboradores '212.

Respecto a las reivindicaciones 1-5, el dispositivo de Pollard incluye un artículo absorbente 20 que comprende un absorbente, ver columna 4, líneas 23-25, el cual tiene una geometría y periferia circular, ver Figuras, y al menos una "muesca", ver definiciones establecidas arriba y un elemento o indentación en G, en otras palabras una "muesca", el cual se extiende hacia dentro desde la periferia. Respecto a las funciones, propiedades y capacidades establecidas en la reivindicación 1, en otras palabras "que está configurado...vestíbulo", y las reivindicaciones 3 y 5, ver definiciones arriba y nota que Pollard y colaboradores incluyen la estructura reivindicada. Por lo tanto, hay suficientes bases para que uno concluya que las funciones, propiedades y capacidades de tal estructura reivindicada también serían inherentes en la misma estructura de Pollard y colaboradores. En todo caso, se divulga que el radio de la invención reivindicada es de 15 a 50 mm, el grosor es de 0,5 a 10 mm y la muesca tiene un ancho y una profundidad no mayores a 30 mm. La divulgación de Pollard y colaboradores, por ejemplo en la columna 5, líneas 60-66 divulga un diámetro o dos veces el radio y una altura conmensurables a aquellos divulgados por el solicitante. Así mismo, la profundidad de G, en otras palabras el elemento w y la columna 10, líneas 9-45, y el ancho de G, en otras palabras en la figura 3 el ancho baja a cero en el centro, en otras palabras un ancho y profundidad de la muesca no mayores a 30 mm.

Por lo tanto, respecto a las reivindicaciones 1 y 3-5, nuevamente hay suficiente evidencia de hechos para concluir que las propiedades, funciones y capacidades de tales dimensiones también serían inherentes en las mismas dimensiones de Pollard y colaboradores. Se anota respecto a la reivindicación 14, la reivindicación no requiere que todos los anchos del ancho más grande sean mayores a 30 mm. Respecto a las reivindicaciones 11-15, 20 y 22, el dispositivo de Pollard incluye un artículo absorbente 20 que comprende un absorbente, ver columna 4, líneas 23-25, el cual tiene ejes, áreas laterales y de extremo, ver columna 5, líneas 25-28 y 63-64, y al menos una "muesca", ver definiciones establecidas arriba y la indentación del elemento G, en otras palabras una "muesca", la cual se extiende hacia dentro desde la periferia, ver columna 7, líneas 1-13. Respecto a las funciones, propiedades y capacidades establecidas en la reivindicación 11, en otras palabras "que está configurado...vestíbulo", y en las reivindicaciones 13 y 15, ver definiciones arriba y nota que el dispositivo de Pollard y colaboradores incluye la estructura reivindicada. Por lo tanto, hay suficiente base en hechos para que uno concluya que las funciones, propiedades y capacidades de tal estructura reivindicada también serían inherentes en la misma estructura de Pollard y colaboradores. En cualquier caso, se divulga que la longitud de la invención reivindicada es menor o igual a 100 mm, el ancho máximo es menor o igual a 70 mm, el espesor es de 0,5 a 10 mm y la muesca tiene un ancho y una profundidad no mayor a 30 mm. La divulgación de Pollard y colaboradores en por ejemplo, columna 5, líneas 60-66, divulga rectángulos con lados más largos y una altura conmensurables a aquellas divulgadas por el solicitante. También ver la profundidad de G, en otras palabras el elemento w y la columna 10, líneas 9-15, y el ancho de G, por ejemplo ver columna 10, líneas 16-31 y la figura 3F, en otras palabras, la muesca es de forma triangular y el ancho baja

OPINION ESCRITA

No de Solicitud Internacional
PCT/US02/16477

Casilla suplementaria

(A ser usado cuando el espacio en cualquiera de las casillas precedentes no es suficiente)

Hasta cero en el centro, en otras palabras un ancho y una profundidad de muesca no son mayores a 30 mm. Por lo tanto, respecto a las reivindicaciones 11, 13, y 15 nuevamente hay suficiente evidencia de hechos para concluir que las propiedades, funciones y capacidades de tales dimensiones también serían inherentes en las mismas dimensiones de Pollard y colaboradores. Se anota que respecto a la reivindicación 14, la reivindicación no requiere que todos los anchos o el ancho mayor sean mayores a 30 mm.

Las reivindicaciones 11-16, y 18-24 carecen de novedad bajo el artículo 33(2) del PCT como lo anticipa PG '078.

La referencia PG '078 enseña un artículo absorbente que comprende un absorbente 20, el cual tiene al menos una muesca, ver figura 1, en su periferia, y un súperabsorbente, ver página 12, líneas 17-18, una cubierta permeable a los fluidos y un tabique impermeable a los líquidos, ver página 14, líneas 2-4. El artículo absorbente parece estar configurado para disposición dentro de el vestíbulo como se reivindica en la reivindicación 11, ver definición de arriba y PG '078, en otras palabras la definición de "estructura absorbente interlabial" que va de las páginas 4-5 y la frase que va de las páginas 5-6, y las dimensiones parecen ser la suficientes para permitir la extensión desde el perineo al clitoris como se reivindica en las reivindicaciones 16 y 15, ver '078 en las partes citadas inmediatamente arriba así como la figura 1, el último párrafo en la página 11, el primer párrafo completo en la página 12 y en la página 16, el segundo párrafo completo. En todo caso, respecto a las funciones, propiedades y capacidades establecidas en la reivindicación 11, en otras palabras "que está configurado...vestíbulo", y en las reivindicaciones 13 y 15, ver definiciones arriba y note que el dispositivo PG incluye la estructura reivindicada. Por lo tanto, hay suficiente base en hechos para concluir que las funciones, propiedades y capacidades de tal estructura reivindicada también serían inherentes en la misma estructura de PG. En aun otro o tercer caso, se divulga que la longitud de la invención reivindicada es menor o igual a 100 mm, el ancho máximo es menor o igual a 70 mm, y el espesor es de 0,5 a 10 mm y la muesca tiene un ancho y una profundidad no mayor a 30 mm. La referencia PG divulga, en las porciones citadas arriba, longitudes, anchos y alturas, en otras palabras calibres, conmensurables a los divulgados. Por lo tanto, respecto a las reivindicaciones 11, 13 y 15 nuevamente hay suficiente evidencia de hechos para concluir que las propiedades, funciones y capacidades de tales dimensiones también serían inherentes a las mismas dimensiones de PG. Se anota que respecto a la reivindicación 14, la reivindicación no requiere que todos los anchos de el ancho mayor sean mayores a 30 mm.

Las reivindicaciones 1-6 y 8-10 carecen de nivel inventivo bajo el artículo 33(3) del PCT como es obvio por PG '078 en vista de PG '809.

La referencia PG '078 enseña un artículo absorbente que comprende un absorbente 20, que tiene al menos una muesca, ver figura 1, en su periferia, y un súperabsorbente, ver página 12, líneas 17-18, una cubierta permeable al fluido y un tabique impermeable al líquido, ver página 14, líneas 1-2. El artículo absorbente está configurado para disposición dentro del vestíbulo, ver definición de arriba y PG '078, en otras palabras la definición de "estructura absorbente interlabial" que va de las páginas 4-5 y la frase que va de las páginas 5-6. Por lo tanto el dispositivo de PG '078 incluye toda la estructura y las funciones, capacidades y propiedades establecidas en las reivindicaciones 1-2, 6, 8-10 excepto la geometría y periferia sustancialmente circulares. Sin embargo, ver página 7, líneas 3-5, de PG '078. Luego ver PG '809 en la página 16, líneas 13-19, en otras palabras los paneles semicirculares son intercambiables por paneles rectangulares, en otras palabras la geometría y la periferia circular son intercambiables por una geometría y periferia rectangular. El hacer los paneles rectangulares de PG '078 semicirculares sería obvio para alguien con habilidad en el arte en vista de el intercambio enseñado por PG '809. Respecto a las reivindicaciones 3-5, una profundidad y un ancho de la muesca no es mayor a 30 mm y las dimensiones son suficientes para permitir la extensión desde el perineo al clitoris, ver '078 en las porciones citadas inmediatamente arriba así como la figura 1, el último párrafo en la página 12 y en la página 16, segundo párrafo completo, en otras palabras el dispositivo de PG incluye las mismas dimensiones como aquellas divulgadas.

Las reivindicaciones 7 y 17 carecen de nivel inventivo bajo el artículo 33(3) del PCT como lo anticipa o es obvio por sobre el arte previo como se aplica en lo párrafos inmediatamente precedentes y más aun en vista de PG '075.

Se reivindica que la cubierta encierra el absorbente mientras que PG '078 enseña una hoja superior y una hoja posterior en lados opuestos del absorbente. Ver página 14, primer párrafo completo y página 16, líneas 1-2. Sin embargo, PG '075 en la página 15, cuarto párrafo completo enseña lo intercambiable de tal configuración en la cual hay una hoja superior en la superficie que enfrenta al cuerpo y una hoja posterior en la superficie opuesta y una configuración en la cual la hoja superior envuelve al menos parcialmente el dispositivo absorbente labial, en otras palabras puede encerrar el absorbente. Por lo tanto, el hacer de la hoja superior y la hoja inferior en lados opuestos del absorbente de PG '078 una hoja superior que encierra el absorbente sería obvio para alguien con habilidad en el arte en vista de lo intercambiable como lo enseña PG '075.

Las reivindicaciones 11-24 carecen de novedad bajo el Artículo 33(2) del PCT como lo anticipa HERSHBERGER y colaboradores '544.

La referencia de Hershberger y colaboradores enseña un artículo absorbente que comprende un absorbente 44, que tiene una muesca, ver las definiciones establecidas arriba y una indentación, en otras palabras una "muesca" o la parte superior de la forma en S, en las áreas de extremo transversales como se ven en la figura 1 y en la indentación, en otras palabras la muesca, formada por 94 en los lados longitudinales como se ve en la figura 1B, la cual se extiende hacia dentro desde la periferia, ver columna 8, línea 53, una cubierta permeable al fluido, ver figura 7, elemento 48, columna 8, líneas 61-64 y columna 10, líneas 13-18, y un tabique impermeable a líquidos, ver figura 7, elementos 24 y 28 y columna 12, líneas 36-53. El artículo absorbente parece estar configurado para disposición dentro del vestíbulo como se reivindica en la reivindicación 11, ver definición arriba y definición de "interlabial" y "dispositivo interlabial" en columna 6, líneas 18-44 y columna 7, líneas 27-30, y las dimensiones parecen ser suficientes para permitir la extensión desde el perineo al clitoris como se reivindica en las reivindicaciones 13 y 15, ver las porciones citadas inmediatamente arriba así como las figuras, y la columna 7, línea 65-columna 8, línea 2. En todo caso, respecto a las funciones, propiedades y capacidades establecidas en la reivindicación 11, en otras palabras "que está configurado...vestíbulo", y en las reivindicaciones 13 y 15, ver definiciones arriba y note que el dispositivo de Hershberger y colaboradores incluye la estructura reivindicada. Por lo tanto, hay suficiente fundamento en hechos para concluir que las funciones, propiedades y capacidades de tal estructura reivindicada también serían inherentes en la misma estructura de Hershberger y colaboradores. En aun otro o tercer caso, se divulga que la longitud de la invención reivindicada es menor o igual a 100 mm, el ancho máximo es menor o igual a 70 mm y el espesor es de 0,5 a 10 mm. La referencia de Hershberger y colaboradores divulga, en las

Casilla suplementaria

(A ser usado cuando el espacio en cualquiera de las casillas precedentes no es suficiente)

porciones citadas arriba, longitudes, anchos, en otras palabras calibres, y alturas, conmensurables a las divulgadas. Las muescas o indentaciones tienen las dimensiones reivindicadas, ver nuevamente columna 7, líneas 35-columna 8, líneas 2, figuras 1 y 7, en otras palabras la longitud 84 comparada con la 26 y la columna 11, líneas 7-21, en otras palabras la muesca en el extremo transversal tiene un ancho igual o menor que el ancho o la altura a, una profundidad igual a la longitud w de la porción restada de la longitud w de la porción inferior, la muesca en el lado longitudinal tiene una profundidad igual o menor al ancho y o el calibre z y un ancho menor que la longitud w de la porción superior. Por lo tanto, respecto a las reivindicaciones 11, 13 y 15, nuevamente hay suficiente evidencia de hechos para concluir que las propiedades, funciones y capacidades de tales dimensiones también serían inherentes en la misma dimensión de Hershberger y colaboradores. Se anota que respecto a la reivindicación 14, la reivindicación no requiere que todos los anchos o el ancho mayor sea no mayor a 30 mm.

NUEVAS CITAS

- US 5.738.212 A (POLLARD y colaboradores) 14 de Abril de 1998, ver figuras.
- US 6.045.544 A (HERSHBERGER y colaboradores) 04 de Abril de 2000, ver figuras.
- WO 98/29075 A1 (THE PROCTER & GAMBLE CO.) 09 de Julio de 1998, ver figuras.
- WO 98/29078 A1 (THE PROCTER & GAMBLE CO.) 09 de Julio de 1998, ver figuras.
- WO 98/57809 A1 (THE PROCTER & GAMBLE CO.) 23 de Diciembre de 1998 ver figuras.